



04 OCT 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador de la Oficina de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

04 OCT 2021
JULIAN GARGASHINOSTROZA
FEDATARIO

Lima,27..de...Setiembre.....de 20..21

VISTO:

La Nota Informativa Nº 458-2021-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2021,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

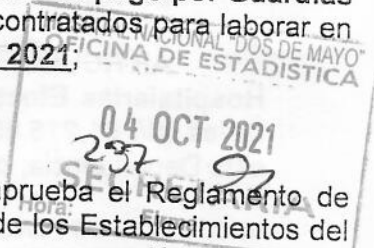
Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Medico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia en el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 OCT 2021

Sra. Lisette MARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Cincuenta y Un Mil Doscientos Quince con 69/100 Soles (S/. 51,215.69), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Agosto 2021, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACUÑA ORTIZ FATIMA EVELIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
ALEGRE GARCIA YOLANDA MELINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
ALVAREZ TEJADA PAMELA FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ANCHAYHUA CUCCHI JOE AMADOR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	4	0	557.18
APOLONY LOLI JASSON DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
BUSTAMANTE RAMOS MILTON CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
CADENAS CORREA HUMBERTO ANDRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CALDERON MANCILLA ROSA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
CARDENAS GALLEGOS JESUS KEVIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CASTRO ARREDONDO DAYANNA STEFANY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
CHAVEZ NOLORBE MARDEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CHOQUE JARRO ERIKA ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	2	0	410.56
CHUMBES AGUIRRE MARYURI MERCEDES DORITA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CLAVO ALVARADO MARCELINO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	0	0	351.92
CORDOVA CUEVA LIZ BRENDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
CUCHO AVALOS RAMIRO ALVARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CUEVA NUÑEZ MANUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	3	0	527.86
DE LA TORRE ROJAS KATHERINE MILAGROS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	1	0	381.24
DIAZ JARA FELIX ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
DIAZ MAMANI KATHERINE GLICELI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	1	0	381.24
FLORES HUAMAN JULISSA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GARAY QUISPE ROSARIO ELENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
GARCIA BEJAR VICTOR FERNANDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	0	117.30
HUACAC ÑAHUI MARILUZ ROCIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
HUAMAN OCHOA JULIO CESAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
HUAMAN PUENTE CONRAD JULIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
IQUIAPAZA VARGAS ROBERT JOHNNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
LOPEZ BERAUN STEPHANY LISSET	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
LOPEZ CAMPOS YADIRA YAJAIRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MANRIQUE SILA FATIMA ZHENIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
MARCA PALACIOS WILLIAM GUSTAVO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
MATIAS CALDERON GABY YOLANDA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MINAYA ESTUPIÑAN PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MINCHOLA VEGA JEFFREY KEVIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MONTANO VEGA GIULIANA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
MORANTE VEGA MARCO ALEXIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94





04 OCT 2021

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCÍA PIZARRA
Candidato del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

SOLEDAD ARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Lima,....27.de...Setiembre.....de 20...21

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
MOREANO ESPINOZA CINDY MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	0	439.88
MOSQUERA ANGELES ENRIQUE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	0	234.60
MUNDACA GONZALEZ JOSUE DANIEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	0	322.58
NUÑEZ MOSCOSO JOSE LUIS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	2	0	410.56
OTOYA ATOCHE MANUEL ALONSO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
PAUCAR RIVERA CARMEN NIMIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
PAUCCARA CHAVEZ YANURI MARINES	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
PEREDA REMUZGO DANIELA LISETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	2	0	322.58
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	5	0	586.50
QUIÑONES TRUJILLO IVAN LEONARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
QUISPE TINTA ALEX	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
REYES ROEL JORGE RICARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ROJAS REYNA LISETH XIOMARA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
ROSALES VENTURA SABRINA SHARON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
SALAS SANCHEZ CARLOS FRANCISCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	0	293.26
SAYAS AVILES IRIS PAMELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
TEGONIA LUNA VICTORIA PAMELA ANNIE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
TUCUCUS QUISPE PAOLA LUCILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
TRUJILLO REYES ALICIA LORENA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
SUYON DELGADO MARIA ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
URDANIGA HUNG MONICA LILI	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VALLADOLID LOPEZ WALTER JOE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
VASQUEZ LLERENA JAMILA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
VENTURA SAMANIEGO DIEGO ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
VERAMATOS LOPEZ BRIAN ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	4	0	557.18
VILLEGAS VIOLETA JONATHAN RONALD	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	3	0	0	439.89
YUPANQUI FLORIANO LIA MARIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SUBTOTAL							24,399.11

RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTAL S/.
ACOSTA LOPEZ YENY LUZ	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑ	IV	8	0	0	0	740.32
AGUILAR HUAMAN LUIS ANGEL	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑ	IV	8	0	0	0	740.32
ALVAREZ LOPEZ FELIPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
APAZA HUMPIRI YAQUELIN MABEL	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	8	0	0	0	701.20
APAZA ROJAS ERNESTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	4	3	1,378.32
APOLINARIO RIVERA EDITH GABRIELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	2	1	762.48
ARELLANO LEON CARMEN	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	6	2	0	0	818.08
ASTO ALBINAGORTA CIRILO ARTEMIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	3	1	938.43
BRAVO GALVEZ MELISA MERCEDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	1	5	1	909.09
CAHUANA DE LA CRUZ JAVIER RAFAEL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
CARACUSMA MIRANDA AMADEO CIRO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	1	4	1	1,055.73
CELIS PANDURO PAULA ROSA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑ	IV	4	4	0	0	987.08
CHALLCO APAZA CARLOS ENRIQUE	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑ	IV	8	0	0	0	740.32
CUBA PEREZ KATYA	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑ	IV	8	0	0	0	740.32
CUEVA CASAS CARLOS	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
FERNANDEZ RODRIGUEZ PATTY SHEYLA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	4	1	645.16
GUERRERO GILBERTTI INES ROSENDA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑ	IV	3	5	0	0	1,048.77
LA CRUZ ACUÑA JOSE RAFAEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

04 OCT 2021

Srta. ~~Issette~~ VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
MAMANI ZAMATA MIRIAM	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	5	0	2	0	671.99
MARIN HINOJOSA JOSE AMERICO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	4	0	2	2	938.44
MENDOZA RAMIREZ SARA RUTH MELISSA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	5	0	0	0	439.90
MUNAYCO ALMEYDA PEDRO LUIS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	6	2	1,055.72
NOA CCASA FREDDY JOEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
OSORIO PEREZ MAGALY	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	3	4	0	0	847.31
PALOMINO QUINTANILLA FRANK JOZELS	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	6	0	3	0	879.78
PEÑA FARRO JULISSA LIZET	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	5	0	0	0	438.25
QUISPE BALBIN DARWIN MICHELL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	7	0	0	0	615.86
ROMERO CARRILLO CARLOS ALBERTO	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	2	1	2	0	555.13
TARRILLO VILCHEZ NAYLA MARIBEL	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	6	0	0	0	525.90
TINEO CRISANTO DANNER GENARO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	5	0	850.44
TOMAS ANDRADE CARLOS	ENF. RESIDENTE 2DO AÑO	10	6	0	0	0	525.90
VANEGAS CHAMBILLA ODDY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	2	4	0	1,026.40
VARGAS PEÑA MARIA CONSUELO	Q.FAR. RESIDENTE 3ER AÑO	IV	2	6	0	0	1,110.46
VARGAS SOTO MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	2	4	0	938.42
VASQUEZ CASTILLO LILIAN	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	1	0	0	759.64
SUB TOTAL							26,816.58
TOTAL							51,215.69

ARTICULO 2°.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2021, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3°.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Jackeline Rocio ROJAS GRANDEZ
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- JRRG/CGP/cgp